
DECRETO N° 819 .-

=====

LA REINA, 29 ABR 2015

VISTOS: El Memorandum N° 702, de fecha 29 de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 740, de fecha 22 de Abril de 2015, por medio del cual se clausura actividad comercial a nombre de Uncle Fletch Spa; fotocopia carta del representante legal de la Sociedad La Fabrica Spa, con providencia del señor Alcalde; fotocopia de Certificado de Recepción final de obra menor, de fecha 28 de Abril de 2015; solicitud de ingreso de Patente Comercial; fotocopia de Modificación de Sociedad de fecha 14 de Febrero de 2014; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

=====

DECRETO :

=====

1. DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 740, de fecha 22 de Abril de 2015, por medio del cual se clausura la propiedad ubicada en Avenida Ossa N° 123, debido a que el contribuyente con fecha 29 de Abril de 2015, obtuvo patente comercial definitiva, ROL 203539-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CONTRALORIA
1808400

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE FINANZAS